



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)
Secretaría Ejecutiva

RESOLUCIÓN-SE-ARRN N° 188 /2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2026 DENOMINADO “SERVICIO DE INTERNET Y VPN PARA LA ARRN” (ID 487699), Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Fernando de la Mora, 28 de agosto de 2026.-

VISTO: El Memorándum DAF N° 47/2026 de fecha 20 de agosto de 2026 (Expediente ARRN N° 1894/2026), por el cual la Dirección de Administración y Finanzas de la ARRN remite las documentaciones correspondientes al llamado por Menor Cuantía Nacional “SERVICIO DE INTERNET Y VPN PARA LA ARRN” con ID 487699.

El Memorándum DTIC S N° 46/2026 del 26 de agosto de 2026 por el cual remite el Informe Técnico donde concluye que las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria.

El Memorándum CEO N° 010/2026 del 27 de agosto de 2026 por el cual el coordinador del comité permanente de evaluación de ofertas remite el Acta de Evaluación con la Recomendación de adjudicación y el Cuadro Comparativo de Ofertas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5.169/2014 “QUE CREA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR” (ARRN), en su Artículo 16, expresa que la representación legal de la Autoridad Reguladora la ejercerá el Secretario Ejecutivo - Presidente;

Que, la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y el Decreto Reglamentarios N° 2264/2024;

Que, la Ley N° 7609/2025 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”;

Que, el Decreto N° 352/2023 de fecha 15 de setiembre de 2023 “POR LA CUAL SE NOMBRA AL SECRETARIO EJECUTIVO – PRESIDENTE Y A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)”;

Que, el Decreto N° 2264/2024 en su art. 102, expresa ...”Por cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la Ejecución del contrato”;

Que, el Decreto N° 5311/2026 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7609 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, <<QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026>>”;

POR LO TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL SECRETARIO EJECUTIVO - PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD
REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)

RESUELVE:

Artículo 1°. **APROBAR** la adjudicación del llamado por Menor Cuantía Nacional N° 05/2026 (ID 487699) denominado “SERVICIO INTERNET Y VPN PARA LA ARRN”, a la firma Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA), con RUC: 80013979-8, por un monto total de G. 42.072.000 (guaraníes cuarenta y dos millones setenta y dos mil), de conformidad con su oferta presentada.

Artículo 2°. **DESIGNAR** al Señor Wilson Anibal Caballero Vera, con C.I. N° 3.490.554, como administrador del Contrato en el marco del llamado de Menor Cuantía Nacional N° 05/2026 (ID 487699), denominado “SERVICIO DE INTERNET Y VPN PARA LA ARRN”.

Artículo 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Atilio Javier Cameron Ruiz Diaz
Secretario General
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear



Dr. Jorge Andrés Molina Insfrán
Secretario Ejecutivo - Presidente
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear